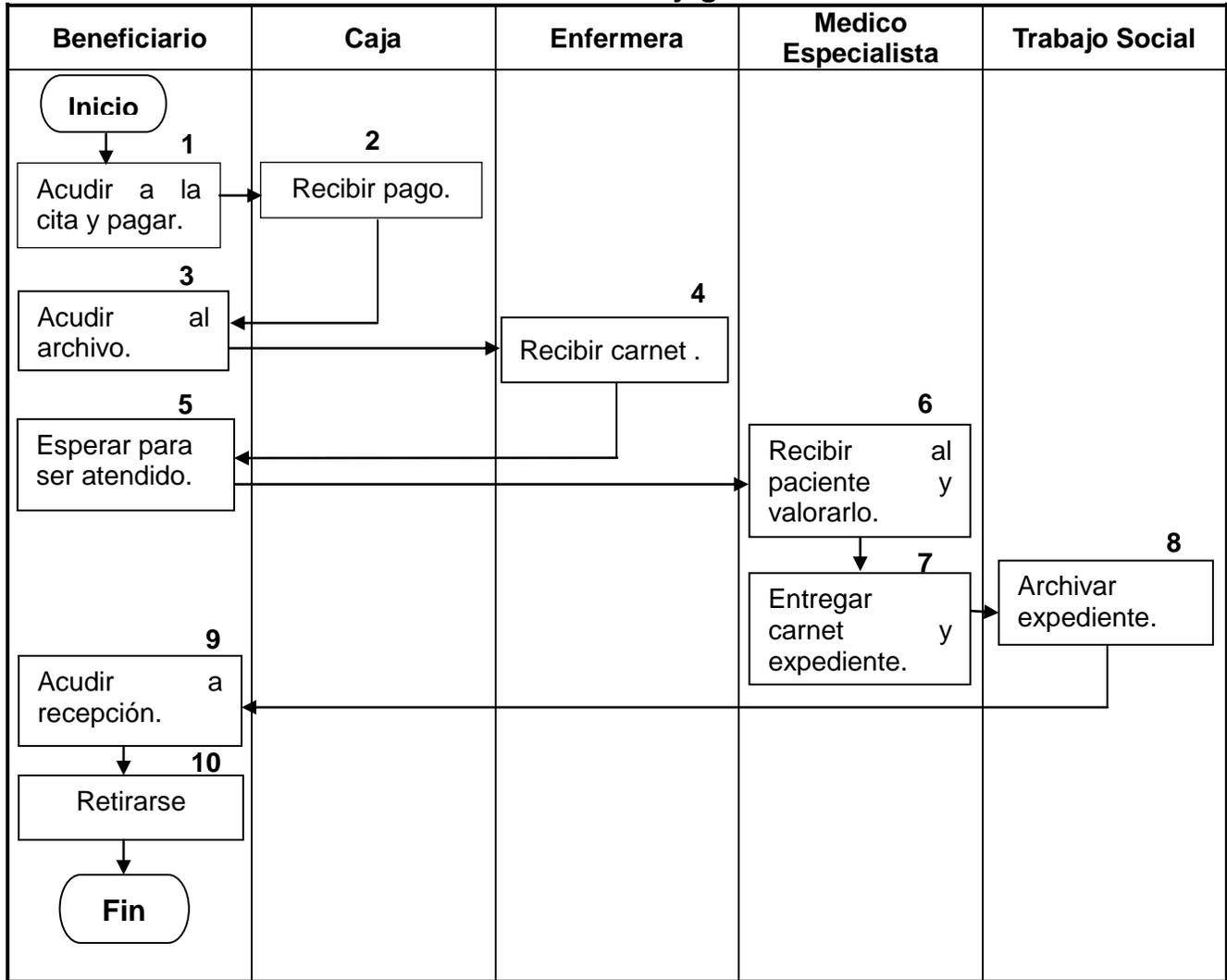


Título: Procedimiento para la valoración psicológica de primera vez.		
Clave: P-CRI-05	Revisión No: 03	Fecha de última revisión: Julio 2010
Fecha de publicación: Octubre 2008		
Autor: Dra. Laura Cabral Rodríguez	Reviso y autorizó: Dra. Isabella Martínez Davydova	
Puesto/firma: Jefe de Área	Puesto/firma: Encargado del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad	

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Beneficiario	1	El día de la cita acudir a la caja del CRI con su tarjetón y pagar su consulta.
Caja	2	Recibir el pago y el carnet por parte del beneficiario, cobrar y entregar el recibo de pago.
Beneficiario	3	Recoger su recibo de pago y acudir al archivo.
Enfermera	4	Recibir el carnet de citas y el recibo por parte del beneficiario, y entregar el expediente al médico que corresponda.
Beneficiario	5	Esperar para ser atendido por el médico especialista.
Médico Especialista	6	Recibir al paciente y su expediente, valorarlo y determinar si requiere el servicio de psicología.
Médico Especialista	7	Una vez que determina que el paciente requiere del servicio de psicología entregar el carnet y el expediente y enviarlo al archivo con la hoja de avances.
Trabajo Social	8	El encargado del archivo recibir expediente del paciente y archivar.
Beneficiario	9	Acudir a recepción de psicología a solicitar cita para la próxima consulta.
Beneficiario	10	Retirarse

Flujograma



Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable